

# ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN ECUADOR

## EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO VOLUMEN IV

Tania González R., Catalina Campo I.,  
José E. Juncosa B., Fernando García S.

Editores



Asociación Latinoamericana de Antropología  
Associação Latino Americana de Antropologia

# ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN ECUADOR

TANIA GONZÁLEZ R., CATALINA CAMPO IMBAQUINGO,

JOSÉ E. JUNCOSA B., FERNANDO GARCÍA S.

(EDITORES)

TOMO IV

EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA

Tania González R., Catalina Campo Imbaquingo, José E. Juncosa B., Fernando García S. (editores)

*Antropologías bechas en Ecuador. El quehacer antropológico-Tomo IV / Tania González R., Catalina Campo Imbaquingo, José E. Juncosa B., Fernando García S. (Editores)*

1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología; editorial Abya-Yala; Universidad Politécnica Salesiana (UPS) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), 2022

484p.; tablas.; gráficos; mapas.

ISBN ABYA-YALA:

978-9978-10-648-8 OBRA COMPLETA

978-9978-10-686-0 Volumen IV

ISBN DIGITAL ABYA-YALA:

978-9978-10-653-2 OBRA COMPLETA

978-9978-10-688-4 Volumen IV

ISBN FLACSO:

978-9978-67-613-4 OBRA COMPLETA

978-9978-67-614-1 Volumen IV

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995

Catalogación en la fuente – Asociación Latinoamericana de Antropología

---

© Asociación Latinoamericana de Antropología, 2022

© J (editores), 2022

1era Edición, 2022

Asociación Latinoamericana de Antropología

Editorial Abya-Yala

Universidad Politécnica Salesiana (UPS)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador)

Diseño de la serie: Editorial Universidad del Cauca

Fotografía de portada: *Patas salada, Manabí*, Eduardo Quintana.

Diagramación: Editorial Abya-Yala

Diseño de carátula: Editorial Abya-Yala

Editor general de la colección: Eduardo Restrepo

Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2022

# “Para que sean de letra, castellanos, pilas y sabidos”: estrategias de circulación infantil y prácticas relacionales en los Andes centrales ecuatorianos<sup>212</sup>

ABRAHAN AZOGUE GUARACA<sup>213</sup>

## Introducción

La circulación de niños/as indígenas en los Andes centrales ecuatorianos puede ser entendida como prácticas culturales para el acceso y empoderamiento de “otros” elementos culturales. Me interesa analizar documentos de archivo<sup>214</sup> que muestran actos de “consignación”<sup>215</sup> de niños/as indígenas de algunas comunidades del sur de Alausí (provincia de Chimborazo) a los centros poblados de Guasuntos y Achupallas, la mayoría de ellos en calidad de sirvientes, en las décadas de los

---

212 Este texto nace a partir del “Proyecto de investigación infancia y juventudes escolarizadas: definiciones, conceptualizaciones y prácticas desde el género y la interculturalidad”, financiado por la Universidad Nacional de Educación (UNAE) y la Universidad de Torino (Italia) para el período 2020-2023.

213 Doctor y máster en Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), es director del Departamento de Patrimonio y Cultura del GAD cantonal de Alausí.

214 Por un lado, los documentos que disponemos pertenecen a los archivos de las tenencias políticas de Guasuntos, Achupallas y Sevilla, del cantón Alausí, y van desde los años 20 hasta los 70 del siglo XX; para este trabajo usaré solo parte de esos documentos (de los 40 a los 70 en las dos primeras parroquias). Por otro lado, las comunidades indígenas que tengo en cuenta son: Chibcha, Zula, Cherlo y Shuid, pero mi análisis se centrará principalmente dentro de la comunidad Shuid (Guasuntos), a donde pertenezco. Finalmente, las edades de los niños/as “consignados” en calidad de sirvientes/as van desde los 4 hasta los 12 años y el tiempo que duran en esta situación, generalmente, es hasta que cumplan la mayoría de edad (18 años).

215 Según el diccionario de la Real Academia Española, “consignar” se traduce como “1. Destinar los réditos de una finca o de cualquier otro bien para el pago de una deuda o de una renta. 2. Designar la tesorería o pagaduría que ha de cubrir obligaciones determinadas. 3. Asentar en un presupuesto una partida para atender a determinados gastos o servicios”.